

97

locales de votación funcionarán en la Región de Ñuble, once más que para el plebiscito de 2023. De ellos, nueve estarán en Chillán, uno en Chillán Viejo y uno en Quillón, en el sector de la Laguna Avendaño. En total, serán 1.164 mesas.

ISABEL CHARLÍN REYES
 icharlin@ladiscusion.cl
 FOTO: ARCHIVO

4.340 PERSONAS DE UN TOTAL DE 446.936 HABILITADAS PARA SUFRAGAR EN LA REGIÓN

Casi un 1% del padrón electoral de Ñuble corresponderá a extranjeros

Se habilitarán 11 locales más que para el plebiscito de 2023, totalizando 97 en todo el territorio. En total, la ciudadanía deberá elegir de entre 940 candidatos, y en casos como la elección de concejales por Chillán, la papeleta contendrá 85 nombres.

En la Región de Ñuble, según el último censo del 2017, hay más de 12.000 personas extranjeras residentes, no obstante, el dato más actualizado lo tendremos cuando se entreguen los resultados del censo 2024, en marzo próximo.

Lo que sí es un hecho, según la directora regional del Servicio Nacional de Migraciones, Margot Inzunza, es que "entre censo y censo ha aumentado la población migrante que habita en las 21 comunas de la región. De ella, el 70% está en Chillán. El 42% son venezolanos, después le siguen los haitianos, que han ido disminuyendo; en tercer término los colombianos, y después ya vienen peruanos, chinos, y otros".

Algunos de ellos, aclaró Inzunza, "votan en las elecciones del 26 y 27 de octubre, tienen ese derecho y la obligación de votar, porque ahora es obligatorio. Cuando no era obligatorio, muy pocos migrantes votaban a nivel nacional. Era voluntario, pero ahora, a partir del 2022-2023, los procesos son obligatorios, por lo tanto, ellos tienen la obligación de concurrir a las urnas.

Pero, ¿qué extranjeros votan?

"Siempre nos preguntan quiénes tienen derecho a sufragar. Son los mayores de 18 años, que no tengan una condena por pena aflictiva, y que además, cumplan con los cinco años de vecindamiento calculados desde que se le otorga la residencia temporal, que es por dos años", aclaró Margot Inzunza.

En Ñuble están habilitadas para sufragar 446.936 personas. De ellas, 4.340 son extranjeras, lo que corres-

En la Región de Ñuble, la mayoría de los extranjeros son venezolanos, haitianos y colombianos.



son 940 candidatos aquí en la región, y son papeletas grandes, sobre todo de concejales y cores. Aquí en Chillán, por ejemplo, son 85 candidatos a concejales, entonces es una papeleta de un diario abierto, una papeleta grande. También, para ésta y las elecciones venideras, por una modificación legal reciente, se definió el lápiz pasta azul como definitivo para marcar la preferencia. Se puede llevar o también se lo pueden pasar ahí".

En la Región de Ñuble funcionarán 97 locales de votación, 11 locales más que el último plebiscito de diciembre de 2023.

"Aumentamos para aproximar a las personas a sus locales de votación. De esos 11 nuevos locales, tenemos nueve locales más aquí en Chillán, un local nuevo en Chillán Viejo y un local más en Quillón, cerca de la Laguna Avendaño. Todo esto para aproximar de mejor forma a los electores a sus locales de votación. Debido a la madurez del proceso de georreferenciación, los reclamos por concepto de asignación de locales se han reducido drásticamente en relación al año pasado, han bajado a menos de la mitad. Conseguimos revisar casi el 30% de la localización de los electores en la región en este último año. Entonces, estamos bastante confiados en que las personas van a concurrir a ejercer su deber cívico", concluyó Valenzuela.

Vocales de mesa

El sábado pasado se publicaron las mesas de cada uno de nosotros, y la lista de los vocales de mesa designados y los miembros del colegio escrutador. Hasta ayer (miércoles 9) había plazo para que las personas que fueron designadas el sábado pudieran excusarse. Los listados de vocales reemplazantes, que tendrán carácter de definitivos, se publicarán este sábado 12 de octubre.

ponde al 0,97% del padrón. Solo en Chillán son más de 3.000.

Once locales más que en 2023

El director regional del Servicio Electoral, Aldo Valenzuela, recordó que "en estos comicios regionales y municipales, el elector(a) deberá escoger uno de los dos días para ir a realizar su sufragio (sábado 26 ó domingo 27 de octubre). Serán cuatro

elecciones. Le pasarán cuatro cédulas electorales para votar. Entonces, no se requiere ir los dos días, evidentemente, el elector escoge el día que mejor le convenga".

Respecto de los extranjeros, que componen casi el 1% del padrón regional, recordó que "esta elección es obligatoria para todos los que están habilitados para sufragar".

Valenzuela enfatizó que "en total,